Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	**CONSTANCIA DE INICIO DE EJECUCIÓN**	CÓDIGO: F-GJ-206
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 30/05/2024
		PÁGINA: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	LAPOINT ICT SAS
NIT o CC:	900862761-1
REPRESENTANTE LEGAL:	DABERSON FERNEY HENAO MONSALVE
CC:	15.436.453
NÚMERO DEL CONTRATO:	329
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE BASE DE DATOS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA, NÓMINA Y ALMACÉN ADQUIRIDAS POR EL ISVIMED, PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS.
VALOR:	SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO ($70.359.265)
DURACIÓN:	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	1/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

1. Entre el **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED** – con NIT 900.014.480-8 representado legalmente por la directora **VALENTINA AGUILAR RAMÍREZ**, y **LAPOINT ICT SAS** identificad(o)a con NIT número 900862761-1, representada legalmente por **DABERSON FERNEY HENAO MONSALVE** se suscribió el contrato detallado en el acápite anterior.

2. El supervisor debe coordinar con el contratista la verificación del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, solicitar los informes periódicos, determinar los tiempos de entrega de los mismos, constatar la calidad del producto que es entregado y verificar conforme a la necesidad del servicio de permanencia en la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones.

3. De acuerdo con lo estipulado en el contrato indicado, el plazo del mismo se cuenta a partir de la fecha establecida en la orden de inicio suscrita por parte del supervisor.

Conforme a lo anterior:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y los requisitos pactados en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta aprobada y minuta del contrato, se deja constancia que, a partir de la fecha, se inicia la ejecución del contrato de la referencia

.....

Marisol García Ospina
Supervisor

NOTA: La diligencia del presente formato hace las veces del botón de inicio de ejecución en SECOP II.